



PODER. LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Entre agendas públicas

Miguel González Cánudas

X: @MiguelGCanudas

Guardia Nacional. Coordinación entre instituciones

Hace unos meses, el titular del Poder Ejecutivo federal presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma constitucional en materia de seguridad pública. Se ocupaba, entre otros temas, de la transferencia de la Guardia Nacional (GN) a la Sedena. Actualmente, las cámaras de Diputados y Senadores ya la aprobaron y está en el recorrido por las legislaturas estatales.

Esta decisión constituye la mejor evidencia de la incapacidad que hemos tenido para consolidar un cuerpo de seguridad pública federal independiente de las Fuerzas Armadas. Desde finales de los años 90, el gobierno federal conformó una nueva institución, la Policía Federal Preventiva, consolidando en una sola corporación a la mayoría de las policías federales existentes en esa época. Sus facultades eran limitadas, principalmente en materia de investigación, se circunscribían al trabajo preventivo y de reacción. Las Fuerzas Armadas, desde su inicio, aportaron en forma permanente efectivos y mandos para el trabajo operativo y de despliegue táctico. Al término de la administración foxista se transformó en la Policía Federal, sumando a personal en activo proveniente de la PGR, pero desmantelando la Agencia Federal de Investigación, todo ello para atender sus nuevas facultades de investigación para la prevención. La coordinación entre la PGR y la Policía Federal no era la mejor, caminaban por rutas y hacia metas diferentes.

En la actualidad, la mayoría de los efectivos que conforman la GN son de origen castrense adscritos a un mando civil formal. Siempre la Sedena y la Semar se han constituido en la llave para solucionar la ausencia de cuerpos policiacos civiles confiables, sobre todo, ante la deficiencia que muestra el trabajo estatal y municipal. Lo cierto es

que la realidad nos alcanzó, los índices de criminalidad e impunidad son preocupantes y no existe cuerpo policial con la infraestructura y disciplina que le haga frente a esta problemática.

El senador **Omar García Harfuch**, durante la discusión de la reforma constitucional en el pleno del Senado de la República señaló que las corporaciones policiacas que se crearon en el pasado no habían logrado madurar, que se requería una mejor coordinación entre las instituciones responsables del combate al crimen, haciendo énfasis en

la importancia de la participación de la GN, en la integración de las carpetas de investigación a cargo de la Fiscalía General de la República.

Es precisamente en este punto en el que se tendrá que trabajar en forma permanente e intensa. La reforma constitucional recientemente aprobada en su artículo 21 precisa que la GN en la investigación de los delitos, estará bajo la conducción y mando del ministerio público. De ahí, la importancia de la declaración de la Presidenta de México, sobre el trabajo coordinado que tendrá la GN con la fiscalía.

Las leyes secundarias serán un reto, es necesario efectuar ajustes, sobre todo, en aque-

Las FA, desde su inicio, aportaron en forma permanente efectivos y mandos para el trabajo operativo.



Consulte otras columnas del autor siguiendo el QR.

llas disposiciones legales relacionadas con la capacidad y delimitación jurídica, operativa y de investigación que debe tener la GN en su relación con la fiscalía, la ciudadanía y el Poder Judicial de la Federación.



Es quizá, la última oportunidad que tenemos para combatir al crimen en forma eficaz. La participación de las entidades federativas y los municipios será decisiva, estos también tienen que hacer su tarea. La coordinación real, comprometida y apolítica es la clave.